



8. PROPUESTA DE PROVISIÓN

(Página 1 de 2)

8. PROPUESTA DE PROVISIÓN

Fecha convocatoria: 30 de junio de 2021 (BOE: 3 de julio 2021)			
Nº de plazas:	1	Ref. del concurso	TU-2021-5
Código de la RPT:	DPR-CIE-TU-3		
Categoría de la plaza	Profesor Titular de Universidad (Tiempo Completo)		
Área de Conocimiento:	Ciencia Política y de la Administración		
Departamento:	Derecho Privado		
Centro:	Facultad de Derecho		
Perfil Docente:	Métodos y Técnicas de Investigación en Ciencia Política.		
Perfil Investigador:	Análisis del discurso, opinión pública y perspectiva ante el Federalismo.		

En Burgos a las 13:30 horas, del día 15 de octubre de 2021 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público arriba referenciado,

Presidente	Francisco Llera Ramo
Vocal	Nieves Lagares
Vocal	Arantxa Elizondo
Vocal	Leonardo Sánchez
Secretaria	Patricia Otero Felipe

Concluida la valoración de todas las partes de la prueba, han superado el concurso los siguientes aspirantes (ordenados de mayor a menor puntuación).

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN			
	1º PARTE	2º PARTE	3º PARTE	TOTAL
Sergio Pérez Castaños	50	25	25	100

Las puntuaciones arriba indicadas, son el resultado de aplicar los criterios de valoración, recogidos en el Acta de Constitución y en las valoraciones individualizadas de los miembros de la Comisión que obran en el expediente administrativo del concurso de esta plaza, y que han servido de motivación para elaborar esta propuesta.



**UNIVERSIDAD
DE BURGOS**

**CONCURSO ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS
PLAZA TU-2021-5 R.R. DE 30 de junio de 2021 (BOE: 3 de julio 2021)**

8. PROPUESTA DE PROVISIÓN

(Página 2 de 2)

La comisión de selección propone la adjudicación de la plaza a favor de

Nombre y Apellidos
Sergio Pérez Castaños

Y como suplentes y por este orden

Orden	Nombre y Apellidos
1º	
2º	
3º	

☐

La Comisión de Selección declara desierta la plaza de acuerdo con la base 11 de la convocatoria.

En el plazo de veinte días hábiles siguientes al de publicación de esta propuesta en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Burgos, el aspirante propuesto deberá presentar en el Registro General de la Universidad o por cualesquier de los demás procedimientos señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común, la documentación detallada en la base 13 de la convocatoria.

Contra este acuerdo de propuesta de provisión los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Burgos.

En Burgos, a 15 de octubre de 2021

LA SECRETARIA,

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Patricia Otero Felipe

Fdo.: Francisco Llera

VOCAL,

VOCAL,

VOCAL,

Fdo.: Nieves Lagares

Fdo.: Arantxa Elizondo

Fdo.: Leonardo Sánchez

Una copia de este documento debe ser publicado en el Tablón Oficial del Centro en el que se adscriba la plaza y otra copia debe ser remitida al Vicerrector de Profesorado para su publicación en el Tablón electrónico oficial y en la página web de la Universidad